

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

Datos básicos de la Actividad Formativa	
Título	Estancias en centros internacionales de investigación
Carácter	Específico
Tipo	Optativa
Duración	2 a 6 meses (mínimo de 3 meses, en el caso de aspiración a Doctorado con mención internacional; mínimo de 6 meses, en el caso de opción por el régimen de cotutela internacional –art. 15 RD 99/2011-)
Planificación temporal	Dedicación a tiempo completo: desde el 1º año, siguiendo el criterio del director. Estos alumnos tendrán preferencia en la elección de centro con que rija convenio bilateral Dedicación a tiempo parcial: desde el 1º año
Contenidos	<p>Estancias tuteladas y certificadas en centros de investigación internacionales de prestigio en el área de conocimiento de la tesis, preferentemente en universidad extranjera según convenio en vigor con los centros, en el marco del Campus de Excelencia Internacional Aristos Campus Mundus 2015, facilitador de la movilidad mediante programación sistemática de actividad interuniversitaria en los tres centros y en diferentes programas de doctorado.</p> <p>En ese contexto, los doctorandos aprovecharán las actividades transversales generadas en los focos de investigación de los centros, según las líneas del programa (Congresos UNIJES, Jornadas de la Asociación Interdisciplinar José de Acosta, entre otros encuentros anuales consolidados que difundirán sus organizadores y los coordinadores de Doctorado entre los investigadores para fomentar su intervención activa).</p>
Resultados de aprendizaje	<p>Permite al doctorando trabajar en entornos internacionales, enriqueciendo las tesis con elementos específicos de derecho económico comparado y global, en un marco de colaboración sostenida con otros grupos e investigadores prestigiosos en las áreas temáticas correspondientes. En particular: Derecho Corporativo y del Trabajo –interno, internacional y comparado-, Fiscalidad internacional y comparada, Regulación de sectores económicos -doméstica y transfronteriza-, así como Derecho Contractual Comparado y Derecho Patrimonial Comparado.</p> <p>Se facilita el intercambio informativo para actualizar, contrastar y ampliar el alcance de sus investigaciones</p>
Lengua	Inglés prioritaria, aunque no exclusivamente

Procedimiento de control

Solicitud al coordinador, previo informe del doctorando avalado por el director de tesis, justificativo de la movilidad (según los criterios de movilidad reseñados, más abajo), indicando disponibilidad temporal, objetivos, plan de trabajo, contacto experto de un investigador o grupo de investigación internacional en el centro de destino, y resultados esperados.

Memoria final de investigación presentada dentro de la semana siguiente a la de vuelta, adjuntando certificación de aprovechamiento del doctorando expedida por el experto citado, y una propuesta de publicación vinculada al proyecto de tesis.

Los resultados se evalúan en el contexto del programa de seguimiento anual del doctorando, teniendo en cuenta el informe, la memoria y el visto bueno del centro de acogida.

Actuaciones de movilidad

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

Consisten en la organización de las estancias por los centros y en el eventual otorgamiento de ayudas para financiar los gastos de estancia y viaje predoctoral, promoviendo la colaboración entre grupos de investigación de los diferentes centros asociados a Aristos Campus Mundus, en particular, y fomentando en ensanchamiento de lazos de cooperación investigadora con otras universidades de prestigio internacional reconocido, al efecto de potenciar las redes de equipos investigadores.

Las actuaciones de movilidad diseñadas facilitan al doctorando enriquecer su tesis acogiendo el criterio de grupos de investigación e investigadores con quienes las universidades participantes han trabado previos lazos de cooperación investigadora, preferente (aunque no exclusivamente) a través del correspondiente convenio bilateral.

Para realizar las actuaciones subvencionables por los centros se priorizarán, sin perjuicio de otras estrategias en los focos de investigación de Aristos Campus Mundus, las temáticas relacionadas con las áreas del derecho económico donde el análisis de la dimensión transfronteriza resulta fundamental para la innovación investigadora, y particularmente en áreas jurídicas como el Derecho corporativo y societario, el Derecho medioambiental, el Derecho financiero y tributario de la empresa, el Derecho del trabajo u otras ramas del ordenamiento jurídico o disciplinas de carácter social conectadas con el Derecho económico y de la empresa, así como el examen de la regulación pública interna y transnacional de los sectores económicos.

CRITERIOS DE MOVILIDAD

Se aplicarán los siguientes, priorizándose las solicitudes según un sistema de calificación sobre 25 puntos, que se detalla así:

- Grado de integración del tema investigado en las líneas y proyectos de investigación de los grupos de los centros asociados, y subsidiariamente, a las temáticas de focus de Aristos Campus Mundus (hasta 6 puntos).
- Grado de integración del tema investigado en la tesis a las líneas y proyectos de investigación prioritarios en el centro de acogida (hasta 4 puntos).
- Posicionamiento internacional como referente en la materia de tesis del doctorando, del centro de acogida y del investigador responsable de acogerlo (hasta 4 puntos). El posicionamiento referido se medirá en función del impacto de las publicaciones del investigador y del número de proyectos financiados en convocatorias competitivas en que participen investigadores del centro de acogida.
- Trascendencia de la estancia para la propia investigación realizada, a la vista del informe avalado por el director de tesis (hasta 4 puntos).
- Nivel de integración entre la universidad del doctorando y la de acogida, calibrado según el número y calidad de las publicaciones conjuntas en investigaciones previas, el número de equipos

Actuaciones de movilidad

interuniversitarios de investigación conjunta, y el número e intensidad de relaciones de profesores visitantes entre los centros (hasta 2 puntos).

- Aspiración del doctorando a la obtención de mención internacional u opción por el régimen de cotutela internacional. En este caso deberá quedar debidamente justificada la idoneidad de la estancia para cubrir los objetivos del proyecto de investigación doctoral, mediante el correspondiente informe favorable del Director; y la estancia deberá estar autorizada por la Comisión Académica. (hasta 5 puntos).

ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

MODALIDAD

Se reconocen dos:

1. Estancia organizada y eventualmente financiada por universidades participantes en el programa.
 - Serán estancias de hasta 4 meses (eventualmente ampliables a 6 meses en el caso de doctorandos bajo régimen de cotutela internacional) .
 - Podrán realizarse a partir del segundo semestre del curso académico en que se inicia el doctorado, y necesariamente la investigación desarrollada en el centro de destino guardará conexión directa con la que realicen profesores o grupos de investigación organizados en el centro de acogida, o bien con la que, teniendo relación académica o científica con la investigación de dicho centro, guarde conexión directa con la liderada o dirigida por grupos de investigación de la universidad de matriculación del doctorando en el presente programa.
 - Podrá fraccionarse la estancia investigadora en varios viajes, con la autorización del Director y siempre que estén coligados temáticamente entre sí como etapas del mismo resultado investigador proyectado.
2. Estancia co-organizada y eventualmente cofinanciada por otros centros de investigación:
 - Podrán tener una duración superior a 4 meses (debiendo alcanzar un mínimo de 6 meses de duración en los casos de cotutela internacional).
 - Contarán necesariamente con el visto bueno de la Escuela de Doctorado o de la Comisión de Doctorado que en cada Centro asuma sus competencias.
 - Servirán a efectos del régimen previsto para obtener mención de “doctor internacional” conforme a lo dispuesto en el art. 15.1 del Decreto 99/2011.
 - Asimismo serán objeto de consideración para la cobertura de las exigencias de las tesis a desarrollar en régimen de cotutela internacional si alcanzan el mínimo de 6 meses requerido en el RD 99/2011.

En todo caso las estancias serán avaladas por la Comisión Académica y se incorporarán al documento de actividades.

DESTINOS

Desde el punto de vista de la organización de la movilidad, hay dos tipos de destinos:

- Socios internacionales de Aristos Campus Mundus asociados con las Universidades socias del programa (Comillas, Deusto y URL/Esade); v. modalidad 1, supra, A). Se prioriza la investigación en Fordham, Boston y Georgetown, donde se está en plena fase de expansión de relaciones de los concertos en materia de investigación pre y posdoctoral.
- Otras universidades y centros (v. modalidad 2, supra).
 - Universidades con las que existe convenio bilateral, al margen o por fuera del CEI Aristos Campus Mundus (American University, Buffalo, Indiana, Pavía, Tulane, Vilnius, entre otras). Se estrecharán los lazos investigadores, fomentándose las relaciones entre grupos de investigación e investigadores principales con los centros colaboradores, allende la formación doctoral del candidato.
 - Otros centros de investigación. Al carecer de dimensión estratégica en el marco Aristos Campus

Actuaciones de movilidad

Mundus, solo se justifica la estancia por necesidades específicas de la investigación a juicio del director de tesis. Si de la investigación predoctoral resultasen opciones de creación de redes investigadoras, se promoverá la firma del correspondiente convenio bilateral o multilateral con las universidades socias.

OBJETIVOS

- Favorecer la obtención de los resultados del aprendizaje del doctorando de conformidad con la estructura del programa (v. supra). En el caso de los doctorandos a tiempo parcial, facilitando la obtención de aquellos resultados con óptimo aprovechamiento de las estancias a coste compatible con las restricciones presupuestarias de los centros, de conformidad con la estructura del programa.
- Incrementar el nivel de movilidad interuniversitaria e internacional en el marco del presente programa, a fin de robustecer las redes de grupos de investigación interuniversitaria y facilitar la financiación de proyectos competitivos dirigidos por investigadores de los socios del presente programa.
- Fomentar la cooperación estratégica y la investigación conjunta en el contexto del CEI Aristos Campus Mundus, priorizando la integración de los grupos de investigación de los socios en *research clusters* globales con las universidades estadounidenses presentes en el Campus.